

INICIATIVA
GPMORENA

RELATIVA A: Por el que se Declara al año 2020, "Baja California, Transformación en Marcha".

FECHA DE PRESENTACIÓN: Jueves 05 de Diciembre de 2019

PRESENTADA POR: MORENA

LEÍDA POR: La Dip. Araceli Geraldo Nuñez

TRÁMITE: Se Turno a las Comision de Gobernacion, Legislacion y Puntos Constitucionales.



SE TURNO A LA COMISION
DE GOBERNANCIA, LEGISLACION
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

**DIPUTADA VÍCTOR MANUEL MORÀN HERNÀNDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIII
LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

**COMPAÑERAS DIPUTADAS,
COMPAÑEROS DIPUTADOS,**

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita **Diputada Rosina del Villar Casas**, integrante de la XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, y en representación de los que integramos la fracción parlamentaria de MORENA, con fundamento en lo previsto en el artículo 27 fracción I de la Constitución Política del Estado y en el Artículo 110 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambas del estado Libre y Soberano de Baja California, nos permitimos poner a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa de Decreto que declara al año 2020, “**BAJA CALIFORNIA, TRANSFORMACION EN MARCHA**” lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los lemas han sido utilizados en distintas épocas y para diversos fines, estos tienen en común el hecho de que reflejan los anhelos y las máximas aspiraciones de nuestro pueblo.

Hoy en nuestro Estado, vivimos una situación de cambios, en la cual debemos esforzamos cada día por lograr una verdadera transformación en beneficio de la sociedad bajacaliforniana, transformación, que se vea expresada en una convivencia sana, un respeto mutuo y en la cual el trabajo sea la práctica que transforme nuestra realidad.

Por lo anterior, en la búsqueda de esa transformación, habremos de avanzar hacia un estado donde se ponga en juego todo el rigor de la ley, a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente.

Un estado donde todos los empleados públicos acaten y apliquen las leyes.

Un estado en donde se garantice el empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo.

Un estado con un gobierno austero, transparente, incluyente, sensible a las necesidades de los más débiles y vulnerables y pendiente en todo momento del interés superior.

Un estado donde la disciplina constante en el trabajo, el estudio y en general en todas las áreas que llevan al desarrollo humano, sea la piedra angular del desarrollo de nuestra sociedad.

Estos aspectos, trascienden a otras esferas como, por ejemplo, en más confianza hacia el gobierno, en la disminución de la pobreza y por lo tanto en una disminución de los índices de la inseguridad, entre otras.

Esto es así, porque al tener un gobierno que respete el estado de derecho, por una parte, y una sociedad centrada en su desarrollo humano, dará como consecuencia natural, una sociedad ordenada, con un potencial de sano crecimiento.

Mas, el fomentar la transformación hacia el desarrollo de nuestro estado, es tarea de todos, no podemos dejar la responsabilidad solo al gobierno, es responsabilidad de Gobernantes, padres de familia, Maestros, estudiantes, empresarios, etc.

Por lo anterior, tenemos a bien someter a consideración de esta soberanía, el siguiente decreto relativo a la designación de un lema, que exprese el momento y la forma que vive nuestro estado la transformación, entendida esta, como un esfuerzo conjunto de gobierno y sociedad, de luchar hombro con hombro, para poner en marcha la transformación en nuestra entidad.

El lema que se propone es: “**BAJA CALIFORNIA, TRANSFORMACION EN MARCHA**”; Frase que encierra no sólo una aspiración sino una realidad, en el sentido de que, sin el esfuerzo de todos, no podremos aspirar a que nuestro estado se desarrolle adecuadamente, sin un esfuerzo de cada uno de los ciudadanos, no se puede hablar de progreso en ningún aspecto; sin esfuerzo no podremos transformar nuestra realidad.

En virtud de lo antes expuesto, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

DECRETO:

PRIMERO. - El Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, tiene a bien decretar al año 2020, “**BAJA CALIFORNIA, TRANSFORMACION EN MARCHA**”

SEGUNDO. - Publíquese el presente decreto en el periódico oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento y observancia.

TERCERO. - Remítase el texto íntegro del presente decreto a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como a las diversas instituciones Gubernamentales del Estado y de los Municipios de la Entidad, con la rogatoria de que en todos los documentos que expidan, lleven impresa la leyenda “**BAJA CALIFORNIA, TRANSFORMACION EN MARCHA**”

TRANSITORIOS

Único. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente, de la Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones Licenciado Benito Juárez García del Honorable Poder Legislativo del Estado, a los 5 días del mes de diciembre de 2019.



DIPUTADA ROSINA DEL VILLAR CASAS

**En representación de la Fracción Parlamentaria de Morena,
de la XXIII Legislatura Constitucional del Estado de Baja California.**